

0-5121

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
NCRDIA/VRCO/MCC/RMM/COL/APA/DSZ/afs



DECRETO EXENTO N° 5825 /

CAUQUENES, 18 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la Resolución 07 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°2788, con fecha 19-06-2023**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. Solicitud Asistencial N°8744 con fecha 21 de Noviembre del 2023, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, presupuesto operación y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°671 con fecha 07 de Diciembre del 2023**.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, el aporte municipal por un monto de **\$1.000.000** para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Mario Antonio Mora Torres**, en cancelación de **Operación de Ambas manos**, siendo el Proveedor seleccionado **CLÍNICA SANATORIO ALEMÁN S.A. RUT.: 88.611.600-4**.

2° **IMPUTASE**, dicho gasto a la cuenta 215-24-01-007-004-000, "Asistencia Social a Personas Naturales, Otras Ayudas Sociales, del Programa Social, Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


Camila A. Orellana Loyola
ALCALDE
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.